



Diezete maravedis



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

En la Villa de Tehuacan a veinte y siete dias
yo de mil setecientos setenta y tres los señores
guillermo quintero y Juan de Parafía, y Juan
chico, y Pedro de Alvarado, y Diego
Carrero, y Juan de Ortega, y
Juan de... y Juan de... y Juan de...
y Juan de... y Juan de... y Juan de...
del comun Juramento de esta villa de
do zitados a los susodichos y a los demas
capitulares de esta villa convenidos
de esta segun certificar de los señores
nos para traer a las cosas que se
nos en el servicio de ambas Magestades
bien comun desta Villa.

de la
curia
del Pe

non bo...
Nose en esta Ayuntamiento...
de en... y los señores...
de en... en Madrid a diez y ocho
de marzo pasadas de este año en que se
manda que al cura...
se le guarde y obedezca...
de tomar el asiento...
medio de los...
tenidos en otra...
este Ayuntamiento...
peto de vida...
brada y de...
cure segun...
re y de...
torn... en...
terminacion... de este obediencia...

